DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14465
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2020ER2970

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Dr. Yeisonn Alexander Chipatecua Quevedo
CAT	16	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	21 de febrero de 2020	**HORA:**	10:14 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	KR 12B # 54 – 64 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 94500,92 Y: 95980,51		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Tunjuelito	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			500 M2		
UPZ:	62-Tunjuelito	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			150		
LOCALIDAD:	6-Tunjuelito	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	**110**	**MENORES**	40
CHIP:	AAA0021WYMR	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	3700 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			**CR-37143**		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

El barrio catastral Tunjuelito de la localidad Tunjuelito, donde se ubica el predio de la KR 12B # 54 – 64 Sur, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Adicionalmente, el predio no se encuentra en los planos normativos de zonificación de amenaza por remoción en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la ubicación de la edificación que se encuentra localizada en la KR 12B # 54 – 64 Sur, barrio catastral Tunjuelito, localidad Tunjuelito.



Figura 1. Localización general del predio evaluado barrio catastral Tunjuelito, localidad Tunjuelito

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de febrero de 2020 a la edificación localizada en la KR 12B # 54 – 64 Sur, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente baja, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cuatro (04) pisos en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada. El predio evaluado corresponde a la Parroquia El Divino Rostro, en la cual desde el exterior se observa una capilla sobre la KR 12B, una estructura en la que se emplaza una torre de señal en la intersección de la KR 12A con la Cl. 55A Sur y muros de cerramiento construidos en mampostería parcialmente confinada sobre la Cl. 55A Sur y sobre la KR 12A (ver Fotografías 1 – 5).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A nivel general, en los muros de cerramiento del predio los cuales están construidos en mampostería parcialmente confinada, específicamente los localizados en los costados sur y oriente, se observan desprendimientos del pañete en la parte baja, posibles dilataciones verticales y tanto fisuras como grietas de tendencia diagonal, con abertura entre 1 mm y 3 mm, que en su mayoría van desde la base hasta la parte alta de los muros (ver Fotografías 6 - 14).

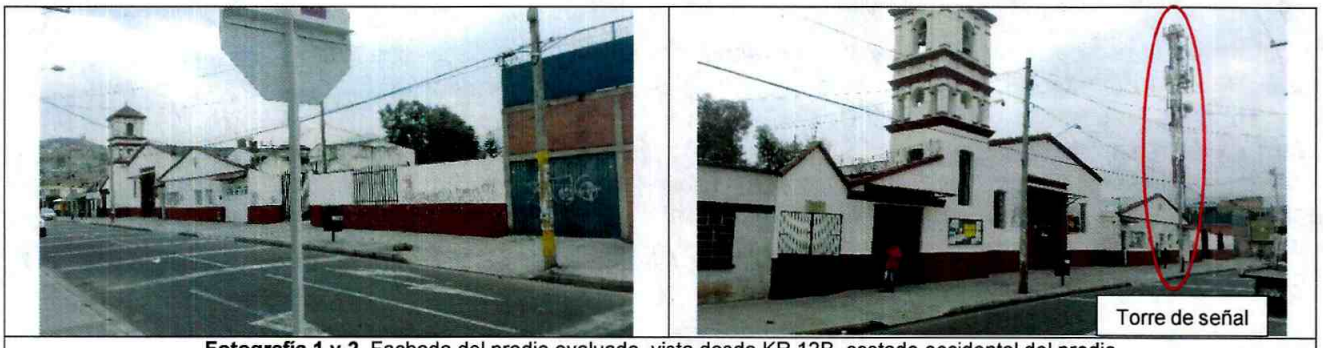
Se realizó la inspección al interior del predio donde se pueden identificar 4 zonas:

- Zona 1. Zona de 2 pisos donde funciona la capilla y la parte administrativa de la iglesia, conformada por pórticos en concreto y muros en mampostería parcialmente confinada, con sistema de entrepiso en concreto. Se localiza en el costado occidental del predio evaluado (Carrera 12B). En esta zona se observan pequeñas fisuras puntuales y posibles rastros de humedad (ver Fotografías 15 y 16). En general las edificaciones presentan buen estado de conservación estructural.
- Zona 2. Zona de un piso donde se emplaza una vivienda construida en mampostería parcialmente confinada. Esta vivienda corresponde a una estructura del antiguo colegio de la parroquia donde actualmente habita una familia. Se localiza en el costado oriental del predio evaluado (Carrera 12A). En esta zona se observan fisuras de tendencia diagonal, de aproximadamente 2 mm de abertura en la placa de contrapiso y en la parte alta de algunos muros divisorios y perimetrales (ver Fotografías 17 - 24). En general la edificación presenta buen estado de conservación estructural.
- Zona 3. Zona de 2 pisos en el costado norte y de un piso en el costado sur del predio, donde se localizan 2 edificaciones construidas en mampostería parcialmente confinada, que corresponden a las instalaciones del antiguo colegio de la Parroquia y que al momento de la visita se encuentran deshabitadas y en desuso. En la edificación conformada por un solo piso se observan deflexiones en las correas metálicas que soportan una de las cubiertas, fisuras y grietas de abertura aproximada entre 1 mm y 4 mm de tendencia tanto diagonal como escalonada en muros divisorios y perimetrales y de tendencia longitudinal en la placa de contrapiso (ver Fotografías 25 – 34).
- Zona 4. Zona en la que se localiza una Cancha de futbol en el costado Sur y una estructura de al parecer 3 pisos en muros de mampostería confinada en el costado norte, donde se sitúa una torre de señal. Se localiza en el costado occidental del predio evaluado. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos que conforman la estructura.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas y falta de mantenimiento en las estructuras que conforman las edificaciones y los muros de cerramiento del predio evaluado.

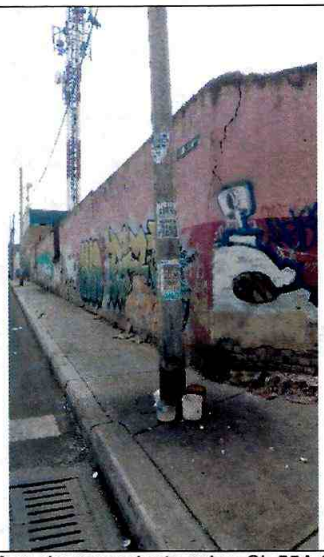
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



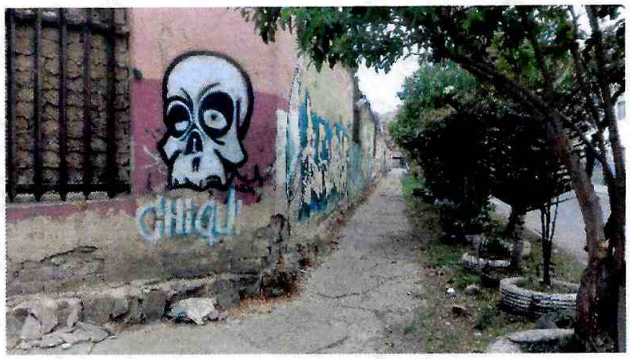
Fotografía 1 y 2. Fachada del predio evaluado, vista desde KR 12B, costado occidental del predio

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Muro de cerramiento sobre Cl. 55A Sur, costado sur del predio evaluado



Fotografía 4. Muro de cerramiento sobre KR 12A, costado oriental del predio evaluado



Fotografía 5. Muro de cerramiento sobre KR 12A, donde se observa la vivienda existente dentro del predio evaluada



Fotografía 6. Fisuras (parte alta) y desprendimientos del pañete (parte baja) en muro de cerramiento sobre Cl. 55A Sur

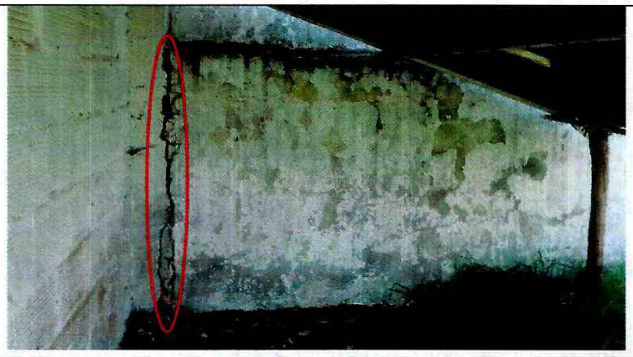




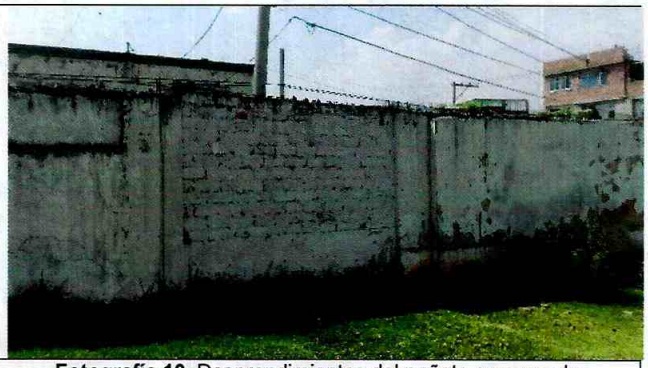
Fotografía 7 y 8. Muestra de fisuras identificadas en muro de cerramiento sobre KR 12A, costado oriental

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



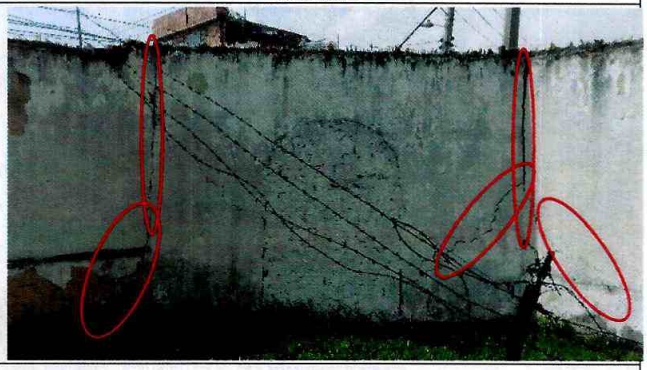
Fotografía 9. Posible dilatación en muro de cerramiento en costado oriental, visto desde el interior del predio evaluado



Fotografía 10. Desprendimientos del pañete en muro de cerramiento en costado oriental, visto desde el interior del predio evaluado



Fotografía 11. Muestra de fisuras de tendencia diagonal y de desprendimientos del pañete en muro de cerramiento en costado, vistas desde el interior del predio evaluado



Fotografía 12. Muestra de fisuras en muro de cerramiento en la intersección de la Cl. 55A Sur con la KR 12ª, visto desde el interior del predio evaluado



Fotografía 13. Estructura donde se localiza la torre de señal, intersección de Cl. 55A Sur con KR 12B, vista desde el interior del predio evaluado



Fotografía 14. Área adyacente a la estructura donde se localiza la torre de señal, que parece ser resultado de una obra de demolición

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 15 y 16. Muestra de fisuras (de tendencia vertical) y desprendimientos del pañete evidenciados en Zona 1





Fotografía 17 y 18. Vivienda existente al interior del predio evaluado, Zona 2, costado occidental (KR 12A)





Fotografía 19 y 20. Muestra del aparejo evidenciado en muros que conforman la edificación existente en la Zona 2

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 21 y 22. Muestra de fisuras en losa de contrapiso de la Zona 2





Fotografía 23 y 24. Muestra de fisuras identificadas en la parte alta de muros que conforman la edificación existente en la Zona 2

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 25 y 26. Muestra de deflexiones observadas en correas metálicas que soportan una cubierta liviana en zona 3



Fotografía 27. Muestra de fisuras de tendencia diagonal en muro de cerramiento del costado occidental en Zona 3



Fotografía 28. Muestra de fisuras y grietas de tendencia longitudinal en losa de contrapiso en Zona 3



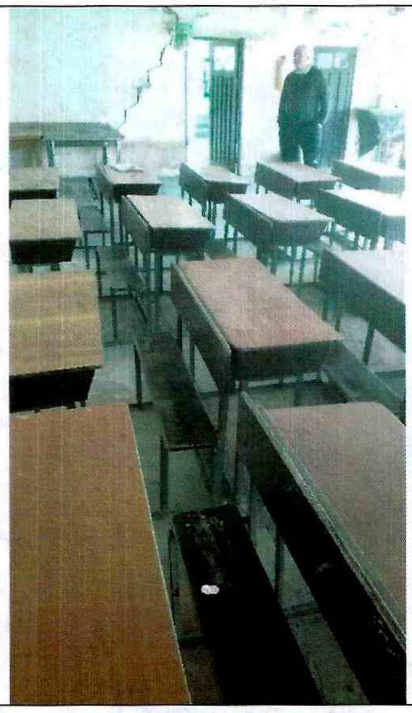
Fotografía 29. Muestra de fisuras y grietas en Zona 3



Fotografía 30. Muestra de fisuras de tendencia diagonal en muro divisorio en Zona 3

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



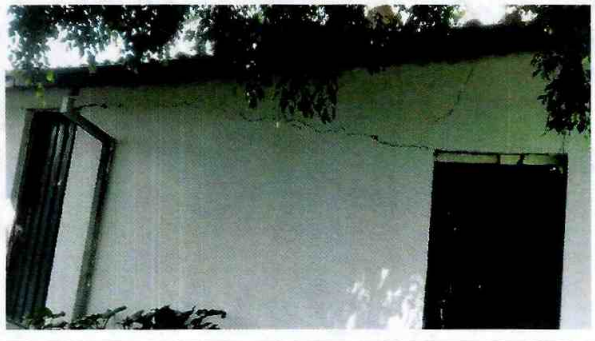


Fotografía 31 y 32. Muestra de grietas de tendencia escalonada en muro divisorio en Zona 3



Fotografía 33. Costado posterior del muro divisorio mostrado en Fotografías 31 y 32





Fotografía 34. Muestra de fisuras de tendencia diagonal en salones de antiguo colegio de la parroquia, Zona 3

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	KR 12B # 54 – 64 Sur	Pórticos en concreto y muros en mampostería parcialmente confinada	Institucional de culto religioso y vivienda	3	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de las afectaciones identificadas en las edificaciones y en los muros de cerramiento existentes en el predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones y de los muros de cerramiento existentes en el predio de la KR 12B # 54 – 64 Sur, barrio catastral Tunjuelito, localidad Tunjuelito.
- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.
- Apertura del evento SIRE No. 5354878 para recomendación de restricción de uso parcial de la zona donde funcionaba el antiguo colegio de la Parroquia El Divino Rostro, en el predio de la KR 12B # 54 – 64 Sur, barrio catastral Tunjuelito, localidad Tunjuelito, por riesgo de colapso estructural.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5354878

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
4779	21/02/2020	Cindy Lorena Rodríguez Urbano	Restricción de uso de la zona donde funcionaba el antiguo colegio de la Parroquia El Divino Rostro, en el predio de la KR 12B # 54 – 64 Sur, barrio catastral Tunjuelito, localidad Tunjuelito, por riesgo de colapso estructural.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la zona del antiguo colegio de la Parroquia El Divino Rostro (Zona 3 en el presente diagnóstico), en el predio de la KR 12B # 54 – 64 Sur, barrio catastral Tunjuelito, localidad Tunjuelito, actualmente se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños identificados.
- Pese a los daños identificados, la estabilidad estructural, la funcionalidad y la habitabilidad de las edificaciones de las Zonas 1, 2 y 4 en el presente diagnóstico y de los muros de cerramiento existentes en el predio de la KR 12B # 54 – 64 Sur, barrio catastral Tunjuelito, localidad Tunjuelito,

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 12B # 54 – 64 Sur, barrio catastral Tunjuelito, localidad Tunjuelito:
    - Acoger la recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de la zona del antiguo colegio de la Parroquia El Divino Rostro (Zona 3 en el presente diagnóstico), dada mediante el acta No. 4779 de febrero de 2020, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad.
    - Adelantar las acciones de mantenimiento y reparación integral de los daños evidenciados en las Zonas 1, 2 y 3 y en los muros de cerramientos descritos en el presente diagnóstico, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar condiciones de funcionalidad y habitabilidad.
    - En caso de que se quiera habilitar el antiguo colegio de la Parroquia, se le(s) recomienda acatar el actual Reglamento NSR-10, el cual estableció que las edificaciones escolares y educativas, que antes se encontraban clasificados dentro del Grupo II (Edificaciones de Ocupación Especial), ahora se encuentran clasificados dentro del Grupo III (Edificaciones de Atención a la Comunidad, "indispensables después de un temblor"), para las cuales el reglamento establece que se debe realizar obligatoriamente su reforzamiento. De igual manera, verificar la aplicabilidad de la Sección A.10 del Reglamento NSR-10 a las instalaciones del predio de la KR 12B # 54 – 64 Sur, barrio catastral Tunjuelito, localidad Tunjuelito, teniendo en cuenta que para las estructuras diseñadas y construidas con anterioridad al Reglamento NSR-10, se hace necesario un nuevo análisis de vulnerabilidad.
- A la Alcaldía Local de Tunjuelito, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la ampliación y del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesión: Ingeniero Civil.
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071